



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00658-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y los documentos allegados, se dispone:

TENER en cuenta y por agregada la respuesta radicada en el numeral 11.1, mediante el cual informan las direcciones del domicilio de la parte demandada, así como la dirección electrónica.

En virtud de lo anterior, sírvase notificar a la parte demandada en los términos ordenados en el auto que admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **162**

HOY: **27 de noviembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP